



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

OFICIO VJ/360/2025.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYNA ORTIZ
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-

En atención al Acuerdo General TDJ/004/2025, determinado por los Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, en sesión de fecha 07 de octubre del 2025 y con fundamento en lo previsto por los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la segunda visita de inspección ordinaria 2025, al Juzgado Primero Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado de San Luis Potosí, ubicado en el Municipio de Ciudad Valles**, la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **01, 02, 03, 04 y 05 de diciembre del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y **hasta el 30 de noviembre del 2025**. Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
**EL VISITADOR GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**
CONSEJO
A JUDICIAL
LICENCIADO JAIME ANTONIO CHALINI BLANCAS.